



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Recaudación

R.F.C. ICC940325NGA

REFERENCIA 00000000000240009900

PERIODO DE PAGO 08 2021 08 2021

FORMULARIO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (I.S.R.T.P.)

No. REG. IMSS E603623110	No. EMPLEADOS 0000009	AGENCIA - TESORERIA 190	MARQUE CON UNA "X" SI TIENE VARIOS ESTABLECIMIENTOS O SUCURSALES ☐	MARQUE CON UNA "X" SI HUBO CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL ☐	DECLARACIÓN: NORMAL ☒ PARCIALIDADES ☐ COMPLEMENTARIA ☐
NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: <u>INDUSTRIAS DEL CARMEN</u>					
DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO): <u>CALLE JALISCO SUR 229</u>		COLONIA: <u>CIUDAD OBREGON CENTRO</u>			
TELÉFONO: <u>137750</u>		MUNICIPIO: <u>CAJEME, SONORA</u>		CÓDIGO POSTAL: <u>85000</u>	

VIRTUAL	No. DE OFICIO	NO. CHEQUE	OTROS

APARTADO	DESCRIPCIÓN	EMP	IMPORTE
A	TOTAL DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL GRAVADAS	9	81,402.00
B	REMUNERACIONES POR HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS SEGÚN ART. 213 LEY HACIENDA EDO SON	0	0.00
C	PAGOS POR CONCEPTO DE UTILIDADES	0	0.00
D	PAGOS POR CONCEPTO DE DESPIDO Y SEPARACIÓN DE TRABAJO	0	0.00
E	PAGOS POR ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	0	0.00
F	OTROS CONCEPTOS GRAVADO	0	0.00
G	TOTAL DE REMUNERACIONES (A + B + C + D)	9	81,402.00
H	EXENCIÓN EN BASE AL ARTÍCULO 218 FRACC. V DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA SI NO X	6	16,347.00
I	BASE GRAVABLE DEL IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL ("E" - "F")		65,055.00
J	TASA 2.0% SEGÚN ART. 216 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO APLICADO A "G"		1,628.00
.	ESTÍMULO FISCAL LEY DE HDA. ART. 218-BIS-2 POR TASA	327.00	327.00
K	(-) ESTÍMULO DEL 0.0% SEGÚN ART. 7º Y 8º DE LA LEY DE INGRESOS Y REGLAMENTO DEL ART. 8º DE LA LEY DE INGRESOS		0.00
L	(-) ESTÍMULO 13.8% SI NO X LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SON ART. 218 BIS PARRAFO NUEVE		0.00
M	ESTÍMULO FISCAL ART. 7º FRACC. VII LEY DE INGRESOS	0.00	0.00
M	SUMA DEDUCCIONES		1,301.00
N	15.0% DE "K" IMPUESTO PARA SOSTENIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES DE SONORA		244.00
Ñ	15.0% DE "K" CONSEJO ESTATAL PARA LA CONCERTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA		244.00
O	15.0% DE "K" CONTRIBUCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		244.00
P	SUBTOTAL (K + L + M + N)		2,033.00
Q	ACTUALIZACIÓN APLICADO CON FUNDAMENTO ART. 18 BIS CFE Y CUARTO TRANSITORIO DECRETO 106 PUBLICADO B.O. 26 - 12 - 2016		0.00
R	SUBTOTAL (L + M + N + Ñ + O + P)		2,033.00
S	RECARGOS POR EXTEMPORANEIDAD APLICADO A (P) AL 0.0% ACUMULADO		0.00
T	MULTA		0.00
U	GASTO DE EJECUCIÓN		0.00
V	IMPORTE DE SALDO A FAVOR. SI NO X		0.00
W	REMANENTE (P + Q + R + S - T)		2,033.00
Y	TOTAL IMPORTE		2,033.00
NUMERO "00" PAGOS EN PARCIALIDADES SOLICITADOS Y MONTO DEL PRIMER PAGO		0.00	

OBSERVACIONES

LUGAR		
DÍA	MES	AÑO
10	09	2021

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGA

RECOMENDACIONES IMPORTANTES

- * DEBERAN ANOTARSE CANTIDADES SIN CENTAVOS Y REDONDEAR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA.
- * EN CASO DE DEDUCCION POR DONATIVO Y/O ESTIMULO FISCAL, DEBERÁ EFECTUAR LA SOLICITUD EN LA OFICINA RECAUDADORA DE SU JURIDISCIÓN.
- * SI CAMBIÓ DE DOMICILIO FISCAL , DEBERÁ AVISAR DE INMEDIATO AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES.
- * EN CASO DE OMITIR INFORMACIÓN ALFABETICA O NUMERICA SE SANCIONARA DE ACUERDO AL ARTICULO 90 FRACCIONES II Y XV Y 91 FRACC. III DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGUN SEA EL CASO.

DESGLOSE DE ESTIMULOS	Nº EMPLEADOS	RENUMERACIONES
ESTÍMULO SEGÚN ART. 7º FRACC VI LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE SONORA	0	0.00
CONTRAPRESTACIONES CUBIERTAS POR INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO ART. 218 FRACC IV LEY HDA EDO SON	0	0.00
CONTRAPRESTACIONES PAGADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ART 218 FRACC VI LEY HDA DEL EDO SON	0	0.00
APORTACIÓN SAR, INFONAVIT, Y SEGURIDAD SOCIAL (ART. 218 FRACC VIII LEY DE HACIENDA DEL EDO SON)	0	0.00
GASTOS FUNERARIOS ART. 218 FRACC IX LEY HACIENDA EDO SON	0	0.00
BECAS EDUCACIONALES ART. 218 FRACC X LEY HACIENDA EDO SON	0	0.00
PRIMAS DE SEGURO DE GASTOS MEDICOS Y DE VIDA ART. 218 FRACC XI LEY HACIENDA EDO SON	0	0.00
APORTACION DEL PATRÓN A LOS FONDOS DE AHORRO ART. 218 FRACC XII LEY HACIENDA EDO SON	0	0.00
ESTÍMULO SEGÚN ART 218 FRACC XIII LEY HDA EDO SON	0	0.00
CONTRATACION DE RECIEN INGRESO SEGÚN ART. 218 BIS FRACC XIV LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA	0	0.00
A) EDAD ENTRE 18 Y 29 AÑOS	0	0.00
B) RECIEN EGRESADO	0	0.00
C) 40 AÑOS	0	0.00
D) DISCAPACITADO	0	0.00
TIEMPO EXTRAORDINARIO EN LOS MARGENES DE LA LEY FED TBJO, ART. 218 FRACC XV LEY DE HDA EDO SON	0	0.00
INDEMNIZACIONES ART. 218 FRACC II LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SON	0	0.00
JUBILACIONES. PENSIONES O ANTIGÜEDAD ART 218 FRACC III LEY HDA EDO SON	0	0.00
UTILIDADES ART. 218 FRACC VII LEY HACIENDA EDO. SONORA	0	0.00
PREMIOS POR ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD SEGÚN ART. 218 FRACC XIV LEY HDA EDO SON	0	0.00
Art. 7 Fracc III Ley de Ingresos	0	0.00
Art. 218 Fracc VI Ley de Hacienda	0	0.00

* EN EL RECUADRO SIGUIENTE DEBERÁ ESTABLECER EL No. DE REFERENCIA, No. DE EMPLEADOS E IMPORTE A PAGAR QUE CORRESPONDA A LA MATRIZ Y SUS RESPECTIVAS SUCURSALES, ATENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 220 FRACCIONES III Y V DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

NO. DE REFERENCIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO Y CIUDAD	CAT.	No. DE EMPLEADOS	BASE GRAVABLE
00000000000240009900	INDUSTRIAS DEL CARMEN, S.A. DE C.V.	CALLE JALISCO SUR 229	00	9	81,402.00